

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 159-2022-UNAM

Moquegua, 04 de Marzo de 2022.

VISTOS, el Informe N° 054-2022-OTI-PRES/UNAM del 15.02.2022, el Informe N° 001-2022-HWMM.OTI-PRES/UNAM del 08.02.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de Marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 5° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” señala “El Portal de Transparencia Estándar – PTE, es una herramienta informática integrada al Portal del Estado Peruano, que contiene información de gestión clasificada en rubros temáticos y presentada en formatos estándares por las Entidades de la Administración Pública, que están en la obligación de publicar y actualizar, conforme a los plazos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pudiendo publicar información adicional que consideren en cada rubro temático. (...)”.

Que, al respecto, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0568-2018-UNAM, de fecha 08 de junio del 2018, se designa al Ing. Henry Willianss Maquera Mamani, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2022-UNAM, de fecha 01 de febrero del 2022, se acepta la renuncia y se da por concluida al 31 de enero del 2022, la designación del Ing. Henry Willianss Maquera Mamani, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional de Moquegua; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción; agradeciéndole por los servicios brindados en el cargo encomendado.

Que, con Informe N° 054-2022-OTI-PRES/UNAM del 15.02.2022, el Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Informe N° 001-2022-HWMM.OTI-PRES/UNAM del 08.02.2022, presentada por el Ing. Henry Willianss Maquera Mamani, respecto a que se concluya su designación como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0568-2018-UNAM.

Que, asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 148-2022-UNAM, de fecha 28 de febrero del 2022, se designa, al Ing. Elder Max Peñaloza Centeno, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, con vigencia del 01 de marzo de 2022; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 02 de marzo de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- Disponer, al 02 de Marzo del 2022, la conclusión de la designación del Ing. Henry Willianss Maquera Mamani, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0568-2018-UNAM, de fecha 08.06.2018. 2.- Designar, a partir del 03 de marzo del 2022, al Ing. Elder Max Peñaloza Centeno, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER, al 02 de Marzo del 2022, la conclusión de la designación del Ing. HENRRY WILLIANSS MAQUERA MAMANI, como Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 0568-2018-UNAM, de fecha 08.06.2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 03 de marzo del 2022, al Ing. ELDER MAX PEÑALOZA CENTENO, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como **Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua**.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, copia de la presente resolución a los designados en los artículos precedentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL